



ENCOMIENDA FUNCIONES EN LA PERSONA QUE INDICA, CREA COMITE COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y NOMBRA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO, Y SE APRUEBAN PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES, PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS, E INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COGRID.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Exento N° 2564/R, de fecha 29 junio del 2021; Las necesidades del servicio; El principio de escrituración y continuidad de los servicios; Ley N° 21.364 de fecha 27 de Julio de 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres que sustituirá, aprobado el correspondiente DFL, a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; Ley N° 18.883, del estatuto administrativo de los funcionarios municipales; DFL N°1/19.704 del año 2006 del Ministerio del Interior que concede facultades municipales que indica:

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a los artículos 1°, 3° y 4° de ley N° 18.695, las entidades edilicias tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, para lo cual deben cumplir las funciones que, en forma exclusiva o compartida con otros organismos de la Administración, el legislador les ha encomendado, hallándose facultados los alcaldes, en lo que interesa, a autorizar la circulación de los vehículos municipales incluso fuera de los días y horas de trabajo para el cumplimiento de las referidos cometidos, conforme con lo dispuesto en el artículo 63, letra ñ), del citado texto legal.

2. Que, de acuerdo al Plan Nacional de Emergencia, se contempla la facultad del Delegado(a) Presidencial Regional de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a Ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.

3. Que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 4, letra i) señala “Las Municipalidades, en ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros organismos de la Administración del estado, funcione relacionadas con la Prevención de Riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes”.

4. Que, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) para reducir el riesgo de desastres a través de la mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación con el objeto de reducir la pérdida de vidas, disminuir los impactos económicos, los efectos medioambientales y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible.

5. Que, ante la necesidad de contar con un instrumento del Sistema comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres que establezca, con enfoque en las etapas del ciclo del riesgo y la identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, y coordinaciones de emergencia en los distintos mandos de autoridad en coherencia con el marco nacional para la Para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), establecido en la Política Nacional para la GRD, Plan Estratégico Nacional Para la GRD, además del marco internacional en GRD y Planes Nacional y regionales de emergencia por Variables de riesgos y Plan Nacional de Emergencias.

6. Que el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres de la comuna de Chillán se constituyó el día 12 de diciembre de 2024, en Salón del Consejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán.

7. Que, es necesario contar con una herramienta de Gestión para la Reducción de Riesgos de Desastres para la mitigación y preparación como la atención y coordinación de emergencias así tanto como los procesos de atención a la población en rehabilitación y reconstrucción.

8. Que la ley N° 21.364 a través de los artículos 5), 8), párrafo 2° y 4° y los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres detallados en el Título II y artículo N° 28 y 32 y las modificaciones a la ley N° 18.695 a través de la misma ley 21.364.

9. Que, las necesidades propias del servicio, me han llevado a dictar el presente Decreto.

DECRETO:

1. ENCOMIÉNDESE a don **VÍCTOR FERNANDEZ URBINA**, cédula nacional de identidad N° 12.969.391-6, funcionario a contrata, grado 7°, asimilado al escalafón profesional, la función de encargado administrativo de Riesgo de Desastres, a fin de cumplir con los objetivos y funciones señaladas en el artículo 26 bis de las Ley 18.695, lo mandado no constituye en ningún caso, nombramiento estatutario o creación de unidad municipal.

2. APRUÉBESE, la constitución del Comité Comunal para la Gestión del Riesgos de Desastres, y apruébese lo siguiente según votación unánime realizado en reunión extraordinaria el día jueves 12 de diciembre de 2024:

- a) Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. 2024-2029. (recomendado técnicamente por Oficio N° 78 del 06 de mayo de 2024-SENAPRED Ñuble).

- b) Plan Comunal de Emergencias. (recomendado técnicamente por Oficio N° 81 del 13 de mayo de 2024-SENAPRED Ñuble).
- c) Anexo Plan por amenaza de Incendios Forestales. (recomendado técnicamente por Oficio N° 81 del 13 de mayo de 2024-SENAPRED Ñuble).
- d) Anexo Plan por amenaza de Inundaciones por Desbordes de Cauces y Anegamientos. (recomendado técnicamente por Oficio N° 81 del 13 de mayo de 2024-SENAPRED Ñuble).
- e) Anexo Plan por amenaza de Sismo. (recomendado técnicamente por Oficio N° 81 del 13 de mayo de 2024-SENAPRED Ñuble).
- f) Instructivo de operación y funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

3. DESÍGNESE, como integrantes del Comité de Gestión de Riesgos y Desastres comunal a los siguientes cargos municipales en calidades de titulares y asignación se suplentes con la importancia de que; el sistema de atención a las personas en caso de una emergencia mayor o compleja se mantenga operativa mientras dure la emergencia, rehabilitación y reconstrucción, por tanto, las personas quedan integradas al comité de la siguiente forma:

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESATRES COMUNAL

CARGO	TITULAR	SUPLENTE 1	SUPLENTE 2
Alcalde	Alcalde Don Camilo Benavente Jiménez	según decreto de subrogancia.	según decreto de subrogancia.
Encargado Unidad de Emergencia GRD.	Víctor Fernández Urbina	Felipe Andrés Ávila Solís	Rodolfo Ignacio Velásquez Contreras
El jefe de la comisaría o tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna.	Mayor Don Juan Moraga Alarcón	Capitán Don Cristopher Muñoz Medina	Capitán Don Marco Gaete Reyes
El superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la respectiva comuna, o el representante que éste designe.	Superintendente Don Ernesto Quijón Aravena	Comandante Don Luis Seguel Valenzuela	_____
Dirección de Salud Municipal	Directora Ximena Meyer Álvarez	Orlando Escobar Sepúlveda	_____
Dirección de Inspección y Seguridad Pública	Lautaro Arias Berrocal	Claudia Rubilar Sierra	_____
Dirección de Desarrollo Comunitario	Directora Alejandra Martínez Jeldres	Juan Quiñonez Manriquez	_____
Encargado de Comunicaciones y RRPP Municipalidad.	Luis Gómez Abarca	según decreto de subrogancia.	_____

4. INCORPÓRECE, en su oportunidad y, previa revisión técnica del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y aprobación unánime por el COGRID Comunal, como texto íntegro del Plan Comunal de Emergencia, los planes por amenazas (3) de (Sismos, Incendios Forestales, inundaciones por desbordes de cauces y anegamientos) y Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastres y lo que amerite en atención de la coordinación de las acciones y planificaciones en el ciclo de riesgo.

5. DISPÓNESE que los integrantes del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres, en las calidades de Titulares y Suplentes, cuando corresponda, queden a disposición para la atención de emergencias o gestiones para la Reducción de Riesgo de desastres que el Comité planifique.

6. VIGENCIA Este Decreto entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación, y deberá ser cumplido por todos los miembros del COGRID Comunal, así como por los actores locales involucrados en la gestión de riesgos y desastres.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Digitally signed by PEDRO IVAN
SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2024.12.23 11:48:06 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2024.12.23 11:17:45 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2029

COMUNA DE CHILLÁN

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 15284 / 2024 Chillán, 23
de Diciembre del 2024.

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

INDICE

1.	Introducción.	4
1.1.	Objetivo.....	5
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
2.1.	Ley N° 21.364, 2021.	5
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
3.	Vínculo con Otros Planes.....	6
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	6
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	7
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	15
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	16
5.	Acciones Estratégicas	23
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	23
6.	Seguimiento del Plan.....	23
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	51
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	52
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	52
10.	Supervisión del Plan	56
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	56

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Mapa Límite Territorial – Fuente: VISOR GRD..... 7

Figura N° 2: Mapa Amenaza Incendios Forestales –Fuente: PRICH-R..... 9

Figura N° 3: Áreas de Riesgos por Remociones en Masa- Fuente: PRICH-R. 10

Figura N° 4: Áreas de Riesgos de Inundación por Desborde de Cauces- Fuente: PRICH-R..... 11

Figura N° 5: Áreas de Riesgos de Inundación por Anegamientos- Fuente: PRICH-R. 11

Figura N° 6: Escala de Medida del Riesgo- Fuente: Factores Subyacentes..... 13

Figura N° 7: Evaluación General Municipalidad de Chillán-Fuente: Factores Subyacentes..... 13

Figura N° 8: Gráfico Resultados por Dimensión- Fuente: Factores Subyacentes. 14

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

1. Introducción.

La Comuna de Chillán, Capital Regional de Ñuble, se ubica al sur de Chile en un valle de la cordillera de los andes y a orillas del Río Chillán. Con una superficie de 511,2 km², es la comuna más poblada de la provincia de Diguillín con un aproximado de 200.000 habitantes. Su economía se basa principalmente en la agricultura, la industria alimentaria y el turismo, sectores que están siendo afectados por el cambio climático, generándose sequías, lluvias extremas en invierno y en verano temperaturas más elevadas. Además, la Comuna de Chillán se encuentra expuesta a distintos tipos de amenazas que afectarían a la población, como sismos, incendios forestales, anegamientos, inundaciones por desborde de cauces, entre otros, agravados por la crisis climática.

Ante esta realidad, la Ilustre Municipalidad de Chillán asume el desafío de implementar un instrumento que permita orientar los esfuerzos en función de la reducción del riesgo de desastres (RRD). En este sentido, resulta fundamental la elaboración y ejecución del “Plan Comunal para la RRD” de la Comuna de Chillán, con el objetivo de lograr una gestión efectiva del riesgo y minimizar sus impactos, teniendo en cuenta tanto los desafíos como las oportunidades presentes. En este contexto, la reducción del riesgo de desastres se debe transformar en un pilar prioritario en la comuna.

La Municipalidad de Chillán buscará reforzar capacidades y habilidades para prevenir, mitigar, responder y recuperarse de forma oportuna y eficaz de las consecuencias de las amenazas, generando acciones con el objeto de restablecer las condiciones normales de vida en las etapas de rehabilitación y reconstrucción. Es necesario entonces, dar un fuerte énfasis en el manejo y administración de la reducción del riesgo como estrategia preventiva, destacando la participación de todo el sistema integrado por organismos tanto del sector público como privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y comunidades organizadas.

La Municipalidad consciente de su papel en la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente, llevará a cabo acciones destinadas a las diversas fases y etapas del ciclo del riesgo de desastres. mediante la identificación de los riesgos y desafíos específicos que afectan a la comuna, se desarrollarán estrategias y medidas preventivas destinadas a fortalecer la capacidad de la comunidad frente a los efectos derivados de eventos climáticos extremos y fenómenos naturales intensos. Este enfoque permitirá no solo anticiparse a posibles situaciones de riesgo, sino también fomentar una mayor resiliencia comunitaria, promoviendo así un entorno más seguro y preparado ante posibles eventualidades.

En definitiva, este Plan Comunal para la RRD debe ser considerado como un **instrumento dinámico y vivo que se adapta y mejora constantemente**. La implementación del plan debe contar con la participación activa y comprometida de la comunidad y de los distintos actores involucrados en la GRD, con un enfoque intersectorial y transversal que integre el enfoque de género y el cambio climático.

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios,

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

“Información en espera de formalización mediante acto administrativo”.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo,

equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Chillán pose una superficie de 511.2 Km2 y una población de 184.739 habitantes. (Censo, INE 2017). Su densidad poblacional es de 361.38 hab/km2.

Chillán está situado en el territorio continental de Chile, siendo la Capital de la Región de Ñuble. La ciudad está enclava sobre una estructura tectónica de fines del período terciario, en la parte del valle longitudinal que se identifica con el llano central.

Morfológicamente, el terreno de la ciudad corresponde a una llanura aluvial, con predominio de sedimentos fluvioglaciares, conformados durante el cuaternario por la acción de los Ríos Ñuble y Cato por el Norte, y el Río Chillán por el Sur, ambos afluentes de la gran hoya hidrográfica del Itata. La naturaleza aluvial del enclave de Chillán se confirma por estudios geológicos posteriores, hechos a raíz del terremoto del año 1939, cuando se efectuó una prospección a más de 80m. de profundidad, sin encontrar roca fundamental.

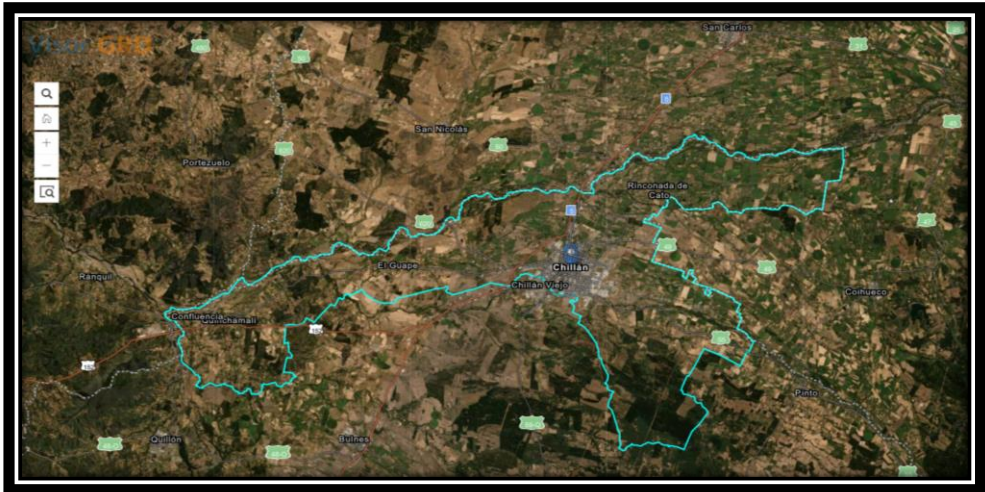
Limita al Norte con las comunas de San Nicolás y San Carlos; al Sur, con la comuna de Chillán Viejo; al Oriente, con las comunas de Pinto y Coihueco, y al Poniente, con las comunas de Quillón, Portezuelo y Ránquil.

Chillán es un centro con características climáticas claramente identificadas con el resto del Chile Central. Domina el clima templado cálido mediterráneo con estación seca y lluviosa semejante. El mes más caluroso es enero, que registra temperaturas medias de 19.7º. Las máximas absolutas se registran a mediados del mismo mes, donde alcanzan valores superiores a los 34º a la sombra. El mes más frío es julio, que anota temperaturas que oscilan entre los 1º y 5º grados Celsius.

Entre las mínimas absolutas más significativas se registran también en el mes de julio, donde alcanzan hasta -6º bajo cero. Las bajas notables de temperatura observadas en este periodo, se deben al avance de masas de aire frío polar que penetran muy al interior del país. La temperatura media para un año normal según datos registrados por la estación meteorológica del aeródromo de la Fuerza Aérea de Chile, es de 13.05º. (Fuente: Ilustre municipalidad de Chillán.)

Las actividades económicas que se desarrollan en la comuna de Chillán, son especialmente aquellas provenientes del sector agropecuario. La principal actividad proviene de la agricultura, por lo que la comuna tiene la capacidad de generar una diversidad de productos, relacionado a esta actividad se encuentra el sector agropecuario y agroalimentario. Adicionalmente, se hace referencia al comercio, donde las actividades agrícolas permiten fomentar el comercio exterior en la comuna, generando un intercambio económico.

Figura N° 1: Mapa Límite Territorial – Fuente: VISOR GRD.



Según las características descritas, la comuna está expuesta a las siguientes amenazas:

4.0.1 Incendios Forestales.

El riesgo de incendios forestales en la comuna está presente, existen sectores que presenta una densidad alta (más de 10 Incendios Forestales por kilómetro cuadrado ocurridos en los últimos cinco años).

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) según sus informes, el 99,7% de los incendios forestales tienen su origen en la actividad humana, iniciándose ya sea por accidentes, descuidos o negligencias en la manipulación de fuentes de calor, prácticas agrícolas o por intencionalidad, originada en motivaciones de distinto tipo, incluso la delictiva. Estas acciones provocan los incendios forestales que cada vez son más extensos y de rápido avance debido a la disminución del índice de humedad del combustible vegetal fino muerto, además de la disminución de la humedad relativa y, por otra parte, debido a las condiciones de vientos. Esto también aumenta el riesgo de amenaza a infraestructura.

Según reporte diario de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de la Región de Ñuble, emitido el día viernes 2 de junio del año 2023, la comuna de Chillán presenta un total de 146,15 hectáreas de superficie afectada en el periodo 2022-2023 y una superficie afectada de 341.81 ha en el periodo de 2021-2022.

A continuación, en el siguiente cuadro se presentan los eventos más importantes que han afectado a la comuna.

Registros Históricos.

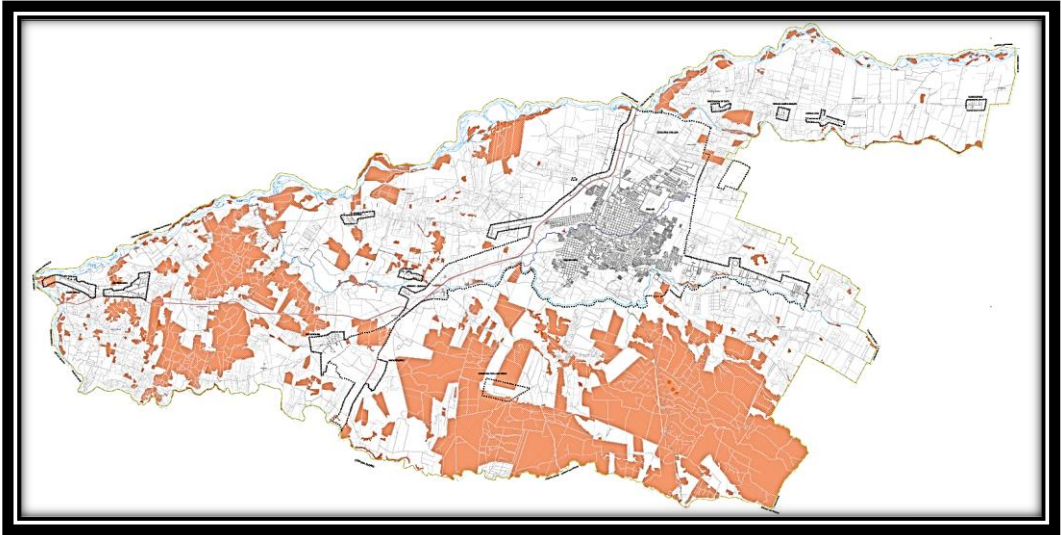
Año 2023 en el mes de febrero.	Incendio forestal en la comuna de Chillán.	30 familias damnificadas de un total de 92 personas, 14 viviendas quemadas en su totalidad. No se reportaron víctimas mortales.
Año 2018 en el mes de diciembre.	Incendio Forestal en el sector de Confluencia.	200 hectáreas de bosque nativo, obligó a la evacuación de 100 personas aprox. No se reportaron víctimas mortales.
Año 2017 en el mes de febrero.	Incendio forestal en el sector de Quinchamalí.	300 hectáreas de bosque nativo y obligó a la evacuación de 150 personas aprox. No se reportaron víctimas mortales.

Historial Incendios (Periodos del 01 julio al 30 junio), Información proporcionada por CONAF (Corporación Nacional Forestal).

Periodo	Cantidad de Incendios	Superficie (hectáreas)
2018-2019	65	409,35 ha
2019-2020	59	851,03 ha
2020-2021	58	109,54 ha
2021-2022	53	341,80 ha
2022-2023	55	175,96 ha

Figura N° 2: Mapa Amenaza Incendios Forestales –Fuente: PRICH-R.

Simbología:  área de riesgo de incendio forestales.



4.0.2 Sísmicos

La ocurrencia de movimientos sísmicos que puedan afectar la comunidad en Chillán es un punto a considerar, ya que la ciudad se ha caracterizado por su historia en relación con los terremotos debido a su ubicación geográfica.

El terremoto de Chillán del año 1939 es la tragedia que más víctimas fatales ha cobrado en Chile. La cifra oficial de víctimas fue de 24.000, pero algunos calculan que los fallecidos llegaron a los 30.000, sólo 5.685 personas fueron identificadas. Más de la mitad de las construcciones de la ciudad se desplomó. Por ello el terremoto fue conocido como el de Chillán y la ciudad arrastró título de “Ciudad de los Movimientos”. Tanto el Estado como la sociedad civil se movilizaron para entregar ayuda humanitaria: evacuar a un gran número de damnificados hacia otras ciudades, colaborar en la remoción de escombros y apoyar en la reconstrucción de la zona en la que ocurrió la catástrofe.

El terremoto del año 2010, debido a su magnitud, en la Comuna de Chillán aún existe propiedades en mal estado, según registros de la municipalidad el número de viviendas visitadas por mal estado con riesgo a sus moradores y terceros, supero los 4.300 casos post evento.

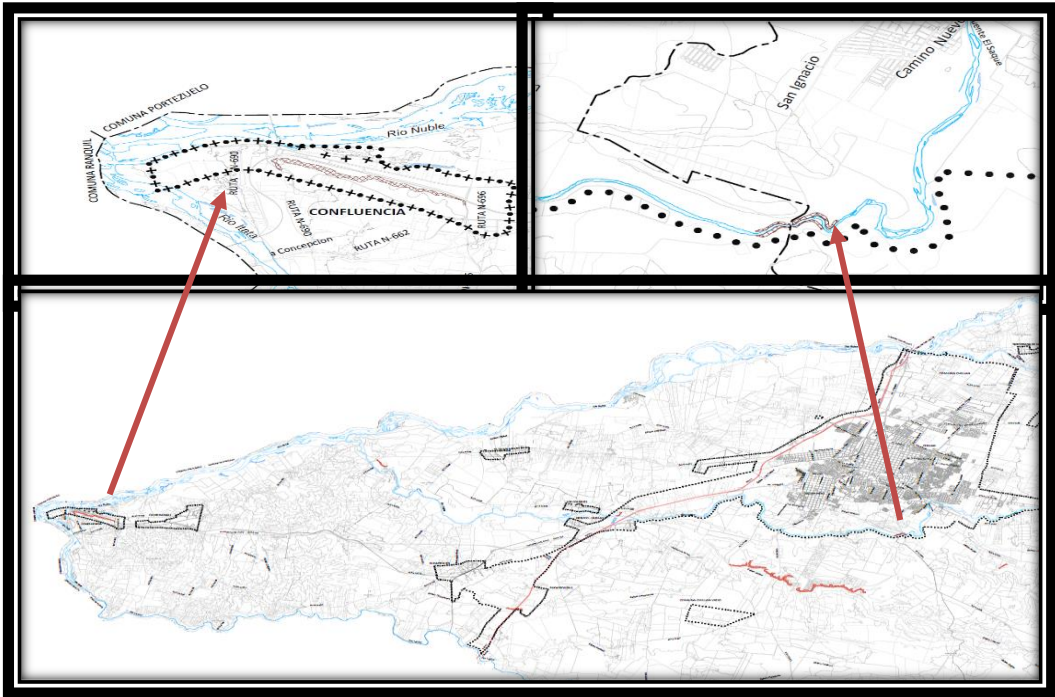
4.0.3 Remoción en Masa

La remoción en masa se refiere al desplazamiento rápido de suelo, rocas y otros materiales en una pendiente. Puede ocurrir debido a factores como lluvias intensas, terreno inestable o actividad sísmica. Los deslizamientos de tierra y otros tipos de remoción en masa pueden causar daños graves a la infraestructura y poner en peligro vidas humanas. Es importante tomar precauciones y estar preparados para responder a estos eventos.

Según datos de “Informe de Riesgo Proyecto PRC Chillán”. El riesgo intercomunal de Chillán y Chillán Viejo, se ha determinado las áreas con mayor susceptibilidad a las remociones en masa en el área Intercomunal, Estas áreas son el resultado del análisis y superposición de la información base del área de estudio, complementada con visitas a terreno y la generación de una línea base del medio físico (memoria explicativa: estudio fundado de riesgos 2021).

Figura N° 3: Áreas de Riesgos por Remociones en Masa- Fuente: PRICH-R.

Simbología:  área de riesgo de remoción en masa.



4.0.4 Inundaciones por desbordes de Cauces y Anegamientos

Las inundaciones propiamente tales corresponden a una consecuencia derivada de otros procesos de recurrencia interanual, como son las crecidas de los cursos de agua, sumado ello a condiciones de insuficiencia de los sistemas de evacuación, sean estos cauces naturales, sistemas de drenaje artificiales, colectores urbanos, entre otros.

Se trata del resultado del desequilibrio que se manifiesta en un momento, lugar y situación dada, entre el volumen hídrico a evacuar en una determinada parcela de tiempo, y la capacidad de evacuación de los cauces o sistemas de drenaje o, en otras palabras, la oferta de cauce se ve superada por la demanda de cauce. Debe tenerse en cuenta, además, que dicha demanda no está compuesta sólo por agua, sino también por los sedimentos que esta transporta y arrastra, y cuya proporción respecto del volumen hídrico, sumado a las variaciones en la capacidad de carga del curso de agua, va a influir directamente en la ocurrencia de los desbordes.

La inundación por anegamiento se define como formas de acumulación de aguas de lluvia sobre el terreno, y oteando hacia la causalidad, por lo general en este caso también existe una situación de desbalance, la cual se da entre el volumen de la lluvia precipitada en un determinado lapso de tiempo y la capacidad de evacuación de un suelo dado, tanto horizontal como verticalmente.

Si bien ello es cierto, existen complicaciones. Estas se derivan de los cambios en la permeabilidad, en la saturación del suelo, y en la micro-topografía de la superficie, ya sean por causas naturales o artificiales. Los cambios en la permeabilidad del suelo pueden ser positivos o negativos. Entre las acciones positivas, es decir, que incrementan la permeabilidad está la aradura y la incorporación de materia orgánica. Los efectos negativos tienen como causa la intervención en términos de compactación y/o de cobertura con materiales impermeables, como son las construcciones, los concretos y los asfaltos, incluso la aplicación de petróleo o aceite quemado a los caminos de tierra o la adición de una cubierta de maicillo y su apisonamiento.

A continuación, en el siguiente cuadro se presentan los eventos más importantes que han afectado a la comuna.

Registro Histórico.

Año 2023 en el mes de agosto.	Inundaciones por anegamientos.	Lugares afectados fueron calles céntricas y supermercados, también fueron afectados por las fuertes lluvias el Hospital de Chillán y Mall Arauco.
Año 2023 en el mes de junio.	Inundación por desborde de canales y Río Chillán.	Lugares afectados fueron camino a Pinto, camino a Cato, camino Las Mariposas, San Nicolás Norte, Callejón Santa Catalina, Callejón Los Álamos, Sector los Eucaliptos, Callejón Arias, Sector Bustamante, Sector San Nicolás Bajo, Callejón Armando Zapata (sectores costados Río Chillán). Dejando un total de 136 familias afectadas con un total de 745 personas.
Año 2022 en el mes de julio.	Inundación por anegamiento.	Calle los Panificadores Población Santa Rufina, Población Zañartu: 5 casas afectadas.
Año 2006 en el mes de julio.	Inundación por desborde de canales y Río Chillán.	Las fuertes lluvias provocaron el desborde del río Chillán y la inundación de diversos sectores de la ciudad, como Población El Roble, Población Vicente Pérez Rosales, Población Santa Elvira y sectores rurales, el evento afectó a más de 5000 personas.

Figura N° 4: Áreas de Riesgos de Inundación por Desborde de Cauces- Fuente: PRICH-R.

Simbología:  área de riesgo de inundación por desborde de cauces.

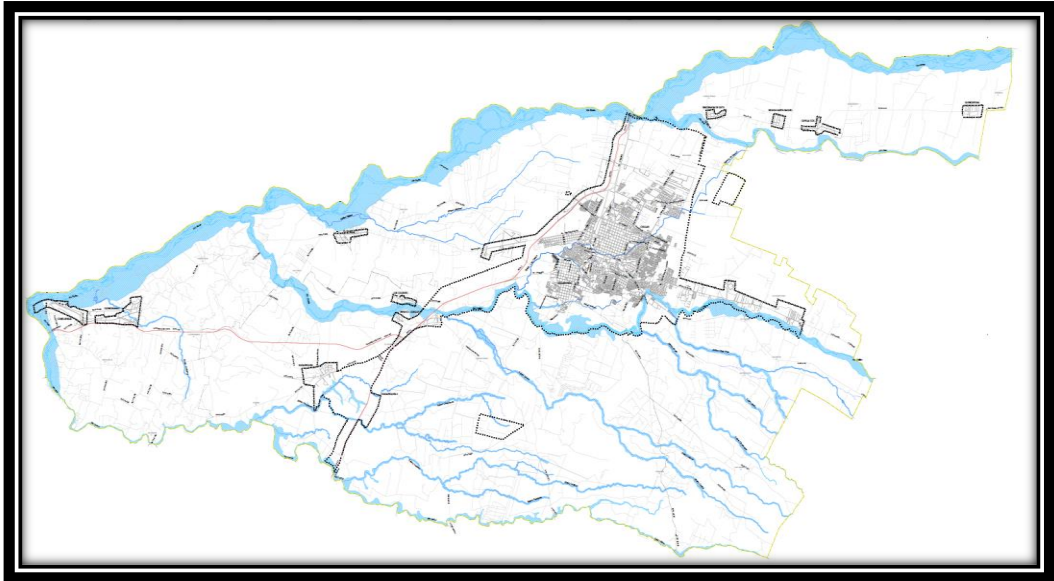
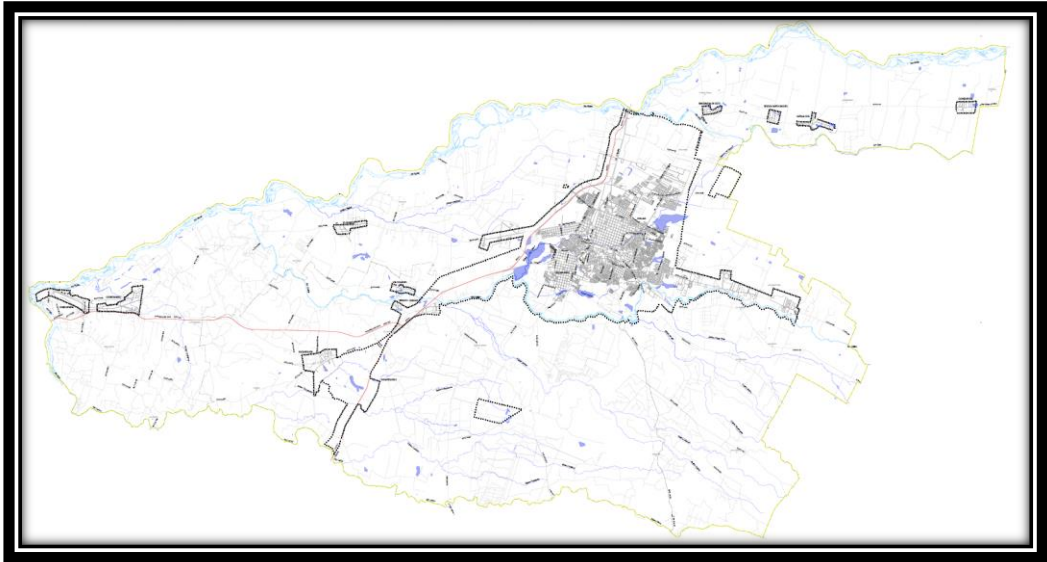


Figura N° 5: Áreas de Riesgos de Inundación por Anegamientos- Fuente: PRICH-R.

Simbología:  área de riesgo de anegamiento.



	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

4.0.5 Otras amenazas

Las comunas enfrentan diversas amenazas que pueden afectar significativamente la calidad de vida y el funcionamiento diario de la comunidad. Abordar estas preocupaciones de manera proactiva es crucial para mantener la estabilidad y el bienestar en la vida cotidiana de los residentes. Este panorama diverso de amenazas destaca la importancia de la planificación y la respuesta comunitaria para garantizar la resiliencia frente a los desafíos emergentes. Estos son los siguientes:

Origen Antrópico:

- Accidentes de tránsito, con gran número de víctimas;
- Accidentes Industriales;
- Derrame de productos químicos;
- Contaminación del aire, agua y suelos;
- Accidentes aéreos;
- Urbanización no planificada.

Origen Biológicos:

- Plagas y enfermedades agrícolas;
- Enfermedades transmitidas por vectores;
- Enfermedades zoonóticas;
- Enfermedades emergentes y reemergentes;
- Epidemias y pandemias;

Origen Natural:

- Temperaturas extremas;
- Sequías.

4.0.6 Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres a Nivel Comunal.

Los “Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres” son entendidos como aquellos procesos que subyacen y determinan la vulnerabilidad, tanto física como social y que contribuyen, impulsan, conducen o determinan de forma importante a la construcción, creación o existencia de condiciones de riesgo de desastres en la sociedad.

En este apartado se presenta el índice Comunal de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres (ICFSR), así como su escala de medida y el significado de cada nivel de riesgo asociado. El índice ICFSR provee un resultado que, si bien no representa necesariamente un riesgo efectivo para la comuna, sí genera una situación impulsora o subyacente a éste. De esta forma resulta que a mayor nivel del ICFSR obtenido en la comuna evaluada, más precaria será su condición en el nivel local y por lo tanto mayor el riesgo al cual se encuentra expuesta.

4.0.6.1 Escala de Medida del Riesgo

Por otra parte, los resultados obtenidos de la comuna son interpretados dentro de una escala de medida constituida por los siguientes niveles en función del valor del índice ICFSR.

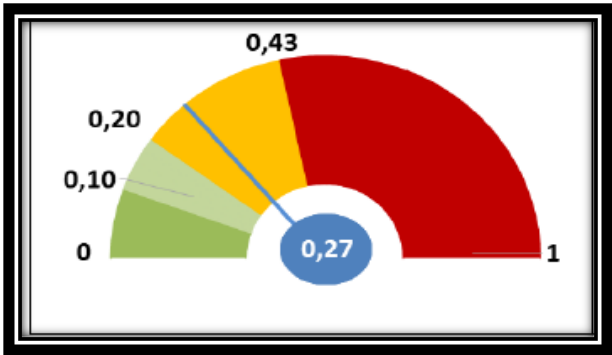
Figura N° 6: Escala de Medida del Riesgo- Fuente: Factores Subyacentes.

Nivel ICFSR	Descripción	Rango ICFSR
Alto	La comuna se encuentra en un nivel alto superando el rango de aceptabilidad. Requiere implementar acciones de mejora particularmente en aquellas variables de mayor riesgo, para llegar a un nivel de riesgo idealmente bajo o mínimo	ICFSR ≥ 0,43
	La comuna se encuentra en un nivel moderado, pero al límite del nivel de riesgo alto (igual o superior a 0,43). Requiere revisar aquellas variables de mayor riesgo y pesquisar oportunidades de mejora, para llegar a un nivel bajo o mínimo.	0,42 ≤ ICFSR < 0,43
Moderado	La comuna se encuentra en un nivel moderado, pero al límite del nivel de riesgo alto (igual o superior a 0,43). Requiere revisar aquellas variables de mayor riesgo y pesquisar oportunidades de mejora, para llegar a un nivel bajo o mínimo.	0,40 ≤ ICFSR < 0,42
	La comuna se encuentra en un nivel moderado, pero al límite del nivel de riesgo alto (igual o superior a 0,43). Requiere revisar aquellas variables de mayor riesgo y pesquisar oportunidades de mejora, para llegar a un nivel bajo o mínimo.	0,20 ≤ ICFSR < 0,40
	La comuna se encuentra en un nivel bajo, pero al límite del nivel de riesgo moderado (igual o superior a 0,20), por lo cual se sugiere revisar constantemente las variables de riesgo y pesquisar oportunidades de mejoras para llegar a un nivel de riesgo mínimo.	0,19 ≤ ICFSR < 0,20
Bajo	La comuna se encuentra en un nivel bajo, pero al límite del nivel de riesgo moderado (igual o superior a 0,20), por lo cual se sugiere revisar constantemente las variables de riesgo y pesquisar oportunidades de mejoras para llegar a un nivel de riesgo mínimo.	0,10 ≤ ICFSR
	La comuna se encuentra en un nivel mínimo; de igual modo se sugiere hacer un seguimiento y control de las variables de riesgo presentes en el territorio.	ICFSR < 0,1
Mínimo		

El ICFSR posee un rango de 0% a 100% (o expresado entre 0 y 1 respectivamente), el cual tiene asociados cuatro umbrales de riesgo específico:

Para el Municipio de Chillán, el ICFSR obtenido corresponde a un 27 % (0,273). Lo anterior, indica que se encuentra en un **nivel moderado**. Lo cual se requiere revisar aquellas variables de mayor riesgo y pesquisar oportunidades de mejora, para llegar a un nivel bajo o mínimo.

Figura N° 7: Evaluación General Municipalidad de Chillán- Fuente: Factores Subyacentes.

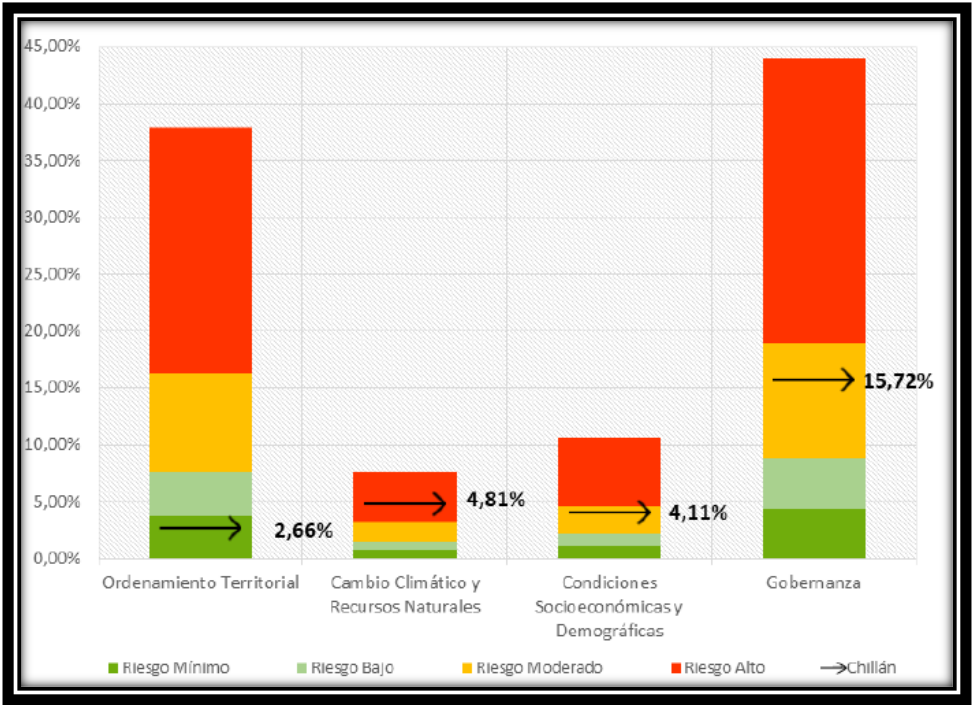


4.0.6.2 Resultado por Dimensiones

En el gráfico, las flechas (dirección horizontal) entregan los resultados específicos obtenidos en la comuna en cada una de las dimensiones, posicionándolas en uno de los niveles de riesgo (mínimo, bajo, moderado, alto).

Como se aprecia en el siguiente gráfico de barras, el resultado obtenido para Chillán en la dimensión Cambio Climático y Recursos Naturales se ubica en un **nivel de riesgo Alto**. Mientras que las dimensiones Condiciones Socioeconómicas y Demográficas y Gobernanza se encuentran en un **nivel de riesgo Moderado**. Finalmente, la dimensión Ordenamiento Territorial se encuentra en un nivel de riesgo Mínimo.

Figura N° 8: Gráfico Resultados por Dimensión- Fuente: Factores Subyacentes.



Las **variables de alto impacto** que inciden en el territorio comunal fueron identificadas, con el fin de reducir los factores subyacentes del riesgo de desastres mediante acciones y medidas focalizadas para la superación de las brechas determinadas, dichas variables corresponden a las siguientes:

- Responsabilidad en la inversión Privada.
- Carácter de Participación Ciudadana.
- Escasez Hídrica.
- Incidencia de la Pobreza Multidimensional.
- Calificación Socio Económica.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Movimientos Sísmicos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Incendios Forestales	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
Inundaciones por desborde de cauces y anegamientos	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
Remoción en masa	Entre 1% y el 25% de la población	No	No	Sí

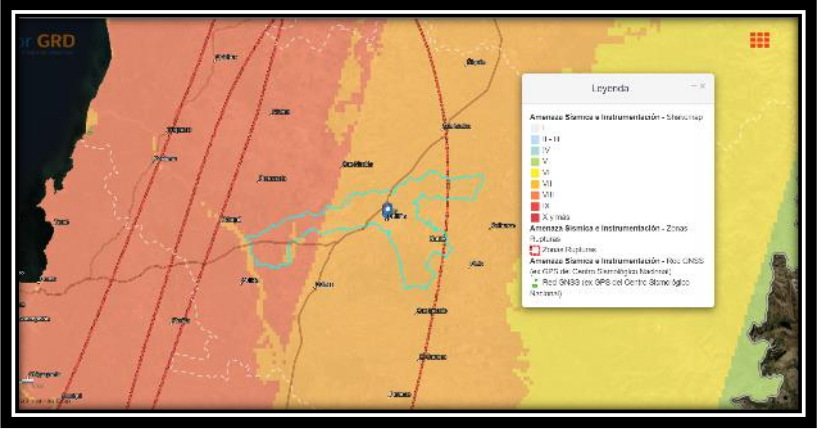
Seleccione una alternativa.

² (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

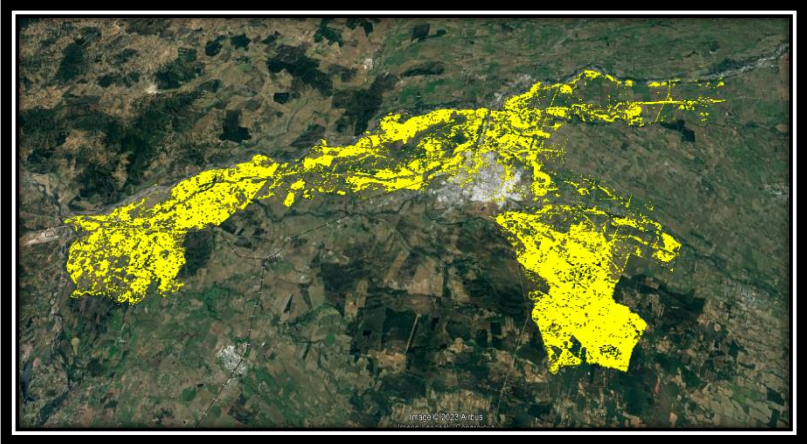
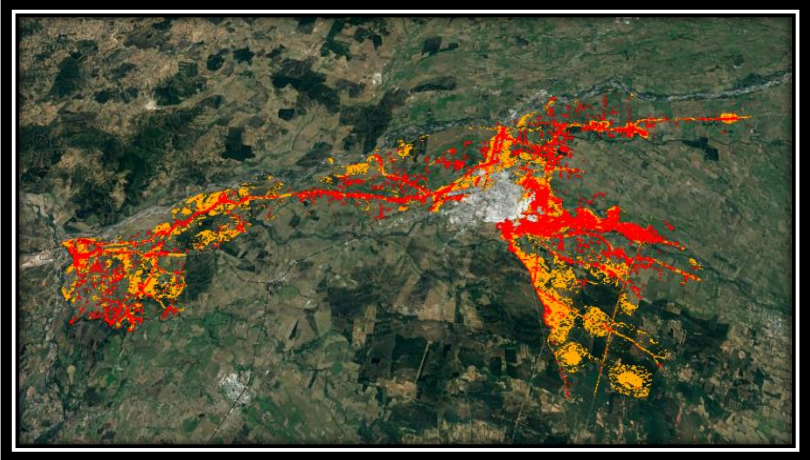
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 001	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	-Terremoto del año 2010, el número de viviendas visitadas por mal estado con riesgo a sus moradores y terceros, superó los 4300 casos post evento. -Terremoto del año 1939, el siniestro dejó 24.000 fallecidos, más de la mitad de las construcciones de la ciudad se desplomaron.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la Comuna
4. Población estimada expuesta	200.000 personas aproximadamente
5.Infraestructura crítica expuesta	Hospital, Cesfam, Colegios, Universidades, Institutos, Empresas de Servicios Básicos.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	Mapa Amenaza Sísmica –Fuente: VISOR GRD. 
9.Fuente de Información	Museo Histórico Nacional (https://www.mhn.gob.cl/galeria/registro-fotografico-del-terremoto-de-chillan#:~:text=La%20cifra%20oficial%20de%20v%C3%ADctimas,de%20la%20ciudad%20se%20desplom%C3%B3.) Estudio de Riesgos- Plan Regular intercomunal Chillan y Chillán Viejo PRICH.

N° 002	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES																		
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza																		
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	-Año 2023 en el mes de febrero, ocurre un incendio forestal en la Comuna de Chillán, provocando 30 familias damnificadas de un total de 92 personas, 14 viviendas quemadas en su totalidad. -Año 2018 en el mes de diciembre, ocurre un incendio forestal que se desató en el sector de Confluencia, en la Comuna de Chillán. El incendio afectó a 200 hectáreas de bosque nativo y obligó a la evacuación de 100 personas aprox. No se reportaron víctimas mortales. -Año 2017 en el mes de febrero, un incendio forestal se desató en el sector de Quinchamalí, en la Comuna de Chillán. El incendio afectó a 300 hectáreas de bosque nativo y obligó a la evacuación de 150 personas aprox. No se reportaron víctimas mortales. Historial Incendios (Periodos del 01 julio al 30 junio) Información proporcionada por CONAF <table><tr><th>Periodo</th><th>Cantidad de Incendios</th><th>Superficie (hectáreas)</th></tr><tr><td>2018-2019</td><td>65</td><td>409,35 ha</td></tr><tr><td>2019-2020</td><td>59</td><td>851,03 ha</td></tr><tr><td>2020-2021</td><td>58</td><td>109,54 ha</td></tr><tr><td>2021-2022</td><td>53</td><td>341,80 ha</td></tr><tr><td>2022-2023</td><td>55</td><td>175,96 ha</td></tr></table>	Periodo	Cantidad de Incendios	Superficie (hectáreas)	2018-2019	65	409,35 ha	2019-2020	59	851,03 ha	2020-2021	58	109,54 ha	2021-2022	53	341,80 ha	2022-2023	55	175,96 ha
Periodo	Cantidad de Incendios	Superficie (hectáreas)																	
2018-2019	65	409,35 ha																	
2019-2020	59	851,03 ha																	
2020-2021	58	109,54 ha																	
2021-2022	53	341,80 ha																	
2022-2023	55	175,96 ha																	
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores expuestos: Sector Boyen, Sector Centro de semillas, Sector Colliguay, Sector Complejo Rio Viejo, Sector Confluencia, Sector Huape, Sector Huechupin, Sector Litral, Sector Ñuble alto, Sector Quilmo, Sector Quinchamalí, Sector Quinquehua, Sector Santa cruz de Cuca, Villa Barcelona, Villa Changrila, Villa Doña Francisca1, 2 y 3, Villa Doña Gabriela, Villa Doña Rosa 1, 2 y 3, Villa Emanuel, Villa Galilea, Villa Islas del Sur, Villa Jardines Del Sur, Villa Jerusalén, Villa Las Crisálidas, Villa Las Delicias, Villa Las Violetas, Villa Libertad Oriente, Villa Los Dominicos, Villa Quilmo, Villa Rio Chillán, Villa Ríos del Sur, Villa Robinson Ramírez, Villa San Miguel, Villa Santa Rufina, Villas Brisas De Bicentenario, Camino San Bernardo, Camino Viejo Coihueco, Camino a las Mariposas, Camino a Pinto, Camino a San Ignacio.																		
4. Población estimada expuesta	Aproximado de 55.000 a 65.000 personas.																		
5.Infraestructura crítica expuesta	Sector Quinchamalí: Escuela F-249, Reten de Carabineros, Bomberos, Sede Delegación, Sector Cato: Colegio Quiquehua, Escuela Paul Harris, Escuela Básica Capilla Cox, Escuela Agrícola de Cato, Escuela Antonio Machado. Sector Huape: Escuela 27 de abril, Posta Huape, Chillán: Escuela Jardines de Lautaro, Colegio Adventista, Colegio Ingles my College.																		
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros:																		

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

	No
7. Puntos Críticos P. Invierno y/o P. Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	Mapa Área de Riesgo de Incendio Forestales –Fuente: PRICH-R. Simbología:   Mapa Amenaza Incendios Forestales Riesgo Medio:  Fuente: CONAF  Mapa Amenaza Incendios Forestales Riesgo Alto/Muy Alto Fuente: CONAF Riesgo Alto:  Muy Alto:   9.Fuente de Información Visor GRD; PRICH-R; Plan Regional RRD. Estudio de Riesgos- Plan Regular intercomunal Chillan y Chillán Viejo PRICH. Corporación Nacional Forestal.

N° 003	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Inundaciones por desbordes de cauces y anegamientos.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	-Año 2023 (Inundaciones por anegamientos): afectando calles céntricas y supermercados, también fueron afectados por las fuertes lluvias el Hospital de Chillán y el Mall Arauco. -Año 2023 (Inundación por desborde canales y Río Chillán) Lugares afectados: camino a Pinto, camino a Cato, camino Las Mariposas, San Nicolás Norte, Callejón Santa Catalina, Callejón Los Álamos, Sector los Eucaliptos, Callejón Arias, Sector Bustamante, Sector San Nicolás Bajo, Callejón Armando Zapata (sectores costados Río Chillán). Dejando un total de 136 familias afectadas con un total de 745 personas. -Año 2022 (Inundación por anegamiento): Calle los Panificadores Población Santa Rufina, Población Zañartu: 5 casas afectadas. -Año 2006: (Inundación por desborde canales y Río Chillán) Las fuertes lluvias provocaron el desborde del Río Chillán y la inundación de diversos sectores de la ciudad, como Población El Roble, Población Vicente Pérez Rosales, Población Santa Elvira y sectores rurales, el evento afectó a más de 5000 personas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Anegamientos: Pasaje Río Oliva, Cerro Coiquen, Pasaje La Laguna, Calle Los Atacameños, Francisco de Aldana, Paseo de Aragón, Avenida Los Puelches, Avenida Vicente Méndez con Diego de Almagro, Avenida Argentina con AV. Collín, Población Zañartu Pasaje 31, Avenida Alonso de Ercilla con Galvarino, Avenida Francia, Manuel Rodríguez, Los Petriles, Avenida Argentina con Gamero, Avenida Vicente Méndez con Paul Harris, Avenida Argentina con Calle Maipón, Población Irene Frei, Los Volcanes, Persa San Rafael, Población Wicker, Población Zañartu Calle Sepúlveda Bustos con Calle Coquimbo, Inundación por desborde de Cauce, sectores: Sol de Chillán, Los Tilos, Los Aromos, Callejón el Domo, Callejón Catalina, Callejón la Mercedes, Pasaje San Nicolás, El Ciprés, Camino a Portezuelo Sector Puente el Ala, Boyen bajo.
4. Población estimada expuesta	Aproximación de 50.000 a 60.000 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Colegio Ingles My College Chillán, Colegio República de Italia (Pob. Luis Cruz Martínez), Jardín infantil San José.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Programa invierno año 2023, 18 puntos informados por anegamientos, 11 puntos de Riesgo Medio, 7 puntos de Riesgo Bajo.
8. Mapa o imagen.	

Mapa Riesgo de Inundación por Desborde de cauces - Fuente: PRICH-R.
Simbología:

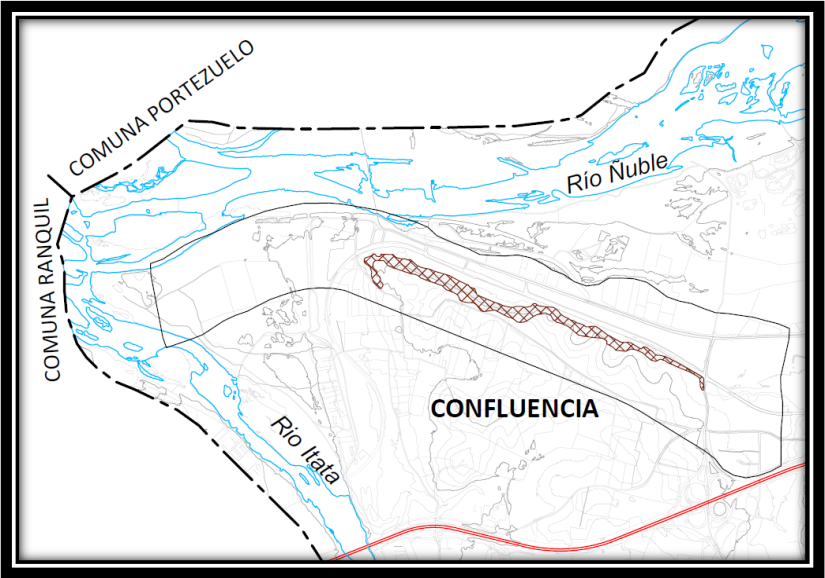


Mapa Área de Riesgo de Anegamientos.
Simbología:

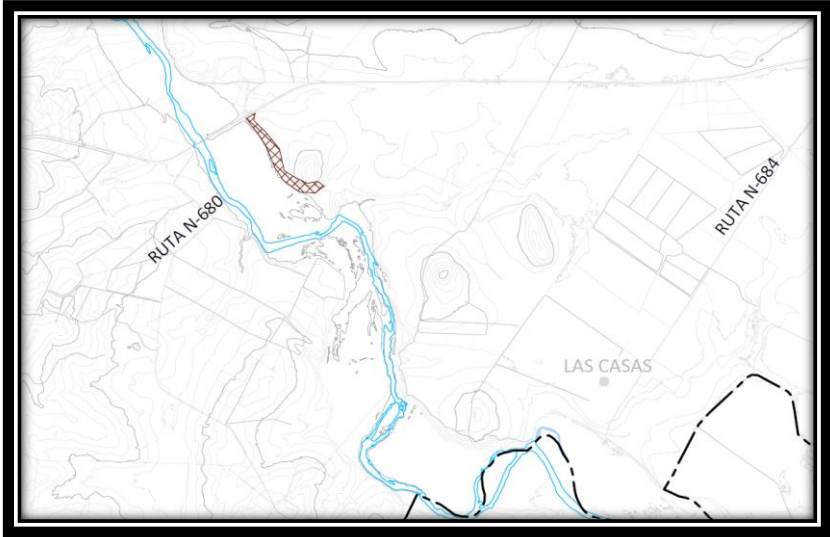


9.Fuente de Información

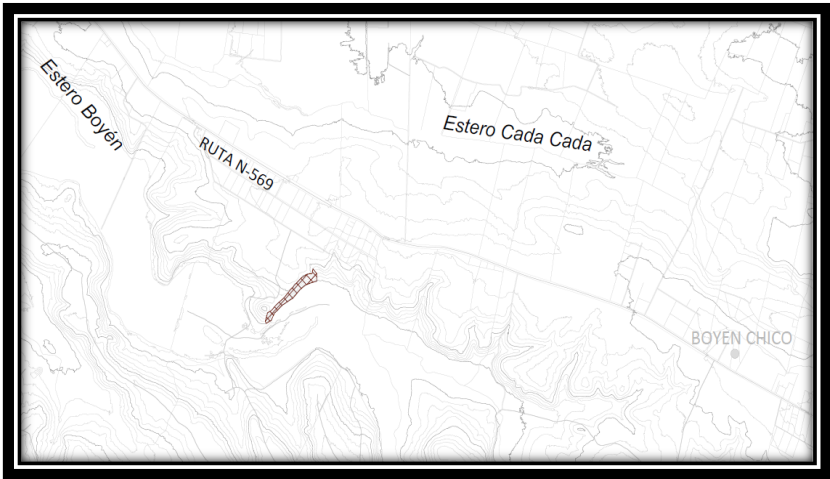
Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho <https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababbf0222be36e445b>
Datos registrados en Unidad de Emergencia GRD municipal.

N° 004	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Remoción en masa.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	No aplica, no se encuentra registro.
3. Localidades, sector, área, expuesta	-Sector Confluencia, ubicación referencial: (36°38'43.9"S 72°26'44.4"W) -Sector cerca de Ruta N-66-0 a 50 metros de distancia aproximadamente ubicación referencial: (36°36'55.9"S 72°19'09.7"W). -Sector cerca de Ruta N-569 a 540 metros de distancia ubicación referencial: (36°39'52.7"S 72°02'55.1"W) -Sector Puente el Diablo camino a San Ignacio, ubicación referencia: (36°38'55.2"S 72°05'38.2"W).
4. Población estimada expuesta	Población estimada expuesta 297 personas, considerando los datos del Censo 2017 del sector Confluencia.
5.Infraestructura crítica expuesta	-Conexión vial, Puente el diablo. ubicación referencia: (36°38'55.2"S 72°05'38.2"W). -Conexión vial , Ruta N-66-0 (posible afectación) ubicación referencial: (36°36'55.9"S 72°19'09.7"W)
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos Hidrometeorológicos como activación de quebradas. No <i>Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
8. Mapa o imagen.	
Áreas de Riesgos por Remociones en Masa-Fuente: PRICH-R Ubicación referencia: (36°38'43.9"S 72°26'44.4"W) Confluencia. 	

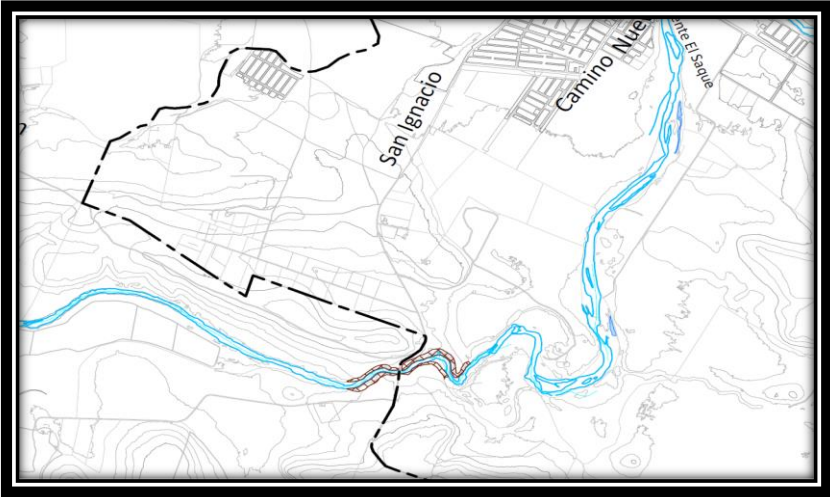
Áreas de Riesgos por Remociones,
Ubicación referencia (36°36'55.9"S 72°19'09.7"W) a 50 metros aprox. de ruta N-66-0.



Áreas de Riesgos por Remociones,
Ubicación referencia: (36°39'52.7"S 72°02'55.1"W) a 540 metros aprox. de Ruta N-569.



Áreas de Riesgos por Remociones,
Ubicación referencia: (36°38'55.2"S 72°05'38.2"W) (Puente el Diablo).



5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°001	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD	
3. Acción Estratégica	Desarrollar programa de campañas de sensibilización-concientización	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Desarrollar programa de campañas de sensibilización a nivel comunal utilizando medios de comunicación como anuncios en televisión, radio y redes sociales, o talleres para difundir información GRD y sobre la memoria histórica, la importancia de la RRD y las medidas que se pueden tomar para reducir los riesgos de desastres.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mayor conciencia pública: Se espera que las campañas de sensibilización y la difusión de información sobre la RRD aumenten la conciencia pública sobre los riesgos de desastres y la importancia de la preparación y la mitigación.	
7. Medio de Verificación	1-Listado de participantes en talleres 2-Fichas de exposiciones 3-Publicaciones emitidas.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal: (juntas de vecinos-agrupaciones voluntarias -instituciones)	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	Municipalidad, Senapred, Otros.	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 18.500.000 CLP. (Dieciocho millones quinientos mil pesos)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Vinculado a Eje prioritario 1, promover y difundir masivamente el rescate de memoria histórica/colectiva relacionado al riesgo de desastres y eventos destructivos.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.2.1 construcción de información oficial	

N°002	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD	
3. Acción Estratégica	Desarrollar programas preventivos comunitarios RRD	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer programas comunitarios que involucren a las comunidades en la identificación de peligros, la planificación de acciones de mitigación y la preparación para desastres. Estos programas pueden incluir la formación de grupos vecinales de gestión de riesgos y la realización de simulacros de evacuación.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mejora de la resiliencia: La educación y concientización sobre la RRD ayudarán a fortalecer la resiliencia de las comunidades, permitiéndoles enfrentar de manera más efectiva los desafíos de los desastres y reducir los impactos negativos en términos de vidas perdidas, daños a la propiedad y pérdidas económicas.	
7. Medio de Verificación	1-Programa comunitario 2-Listado de participantes en difusión 3-Ficha de exposición.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal (Juntas de vecinos-Agrupaciones).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	Municipalidad/ SENAPRED/Otros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondo municipal, Monto total estimado \$ 18.500.000 CLP (Dieciocho millones quinientos mil pesos)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.3 carácter de participación ciudadana.	

N°003	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD	
3. Acción Estratégica	Gestionar colaboración con organizaciones no gubernamentales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Trabajar en colaboración con organizaciones no gubernamentales y otros actores clave para implementar proyectos y programas de concientización y educación sobre la RRD. Estas organizaciones tienen experiencia y recursos para llegar al sector privado presente en el territorio y difundir información relevante en GRD.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Colaboración efectiva: a través de la colaboración con organizaciones no gubernamentales y otros actores clave, se espera fomentar una colaboración más efectiva y coordinada en la implementación de proyectos y programas para la RRD, maximizando los recursos y el impacto.	
7. Medio de Verificación	1-Listado de colaboradores 2-Acta de acuerdos/compromisos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	Universidades-Organismos administradores-Agrupaciones voluntariado, Otros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 15.700.00 CLP. (Quince millones setecientos mil pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.3.1 Responsabilidad en la inversión privada	

N°004	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD	
3. Acción Estratégica	Uso de tecnología y herramientas digitales, para potenciar la difusión y generación de contenido educativo relacionado a la GRD.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Aprovechar la tecnología y las herramientas digitales, como la creación de aplicaciones móviles, o plataformas en línea y/o juegos interactivos, para crear contenido educativo atractivo y accesible sobre la RRD.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Acceso a la información y aprendizaje interactivo: El uso de tecnología y herramientas digitales en la educación sobre la RRD puede facilitar el acceso a información relevante y permitir un aprendizaje interactivo, lo que a su vez puede mejorar la comprensión y el compromiso de las personas.	
7. Medio de Verificación	1-Listado de medios interactivos y/o de comunicación creados 2-Listado de contenidos educativos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2029
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	Universidades- Institutos / SENAPRED, Otros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo Municipal, Monto total estimado \$ 74.500.000 CLP. (Setenta y cuatro millones quinientos mil pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.2.1 Construcción de información oficial.	

N°005	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio comunal para su consideración en la toma de decisiones.	
3. Acción Estratégica	Establecer alianzas con instituciones para realizar investigaciones científicas y técnicas específicas a nivel comunal, enfocadas en los desafíos y necesidades locales. Esto puede incluir estudios sobre la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático en la comuna.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer alianzas con instituciones de investigación: colaborar con universidades, centros de investigación y otras instituciones científicas para desarrollar proyectos conjuntos de investigación sobre el riesgo de desastres en la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Obtener datos y análisis científicos actualizados y relevantes para la GRD.	
7. Medio de Verificación	1-Listado de colaboradores 2-Acta de acuerdo/compromisos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	Municipalidad/ Universidades/ Organismos de investigación.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 32.000.000 CLP. (Treinta y dos millones de pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	2.1.2 Actualización y acceso a información sobre impacto del cambio climático.	

N°006	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgos de desastres.	
3. Acción Estratégica	Confeccionar Mapas de apoyo para la gestión de RRD.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se confeccionarán mapas de apoyo para la RRD como herramientas para toma de decisiones y planificación (mapas: zonas de interface con sus cortafuegos, mapa de anegamientos viales, mapa de identificación de amenazas por rubro industrial, entre otras.), esto será realizado por la Unidad de Emergencia Municipal con la colaboración de organismos públicos y privados.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	1-Contar con mapas de poyo para la RRD. actualizados y disponibles como herramientas para toma de decisiones. 2-Identificación precisa de áreas de riesgo, para una planificación adecuada de medidas de prevención y mitigación frente a emergencias, los desastres y catástrofes.	
7. Medio de Verificación	Listado de mapas confeccionados/ Lista de colaboradores participantes.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	16 de octubre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	Universidades- SUBDERE-MINVU-SENAPRED-CONAF-ESBIO, OTROS	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 58.000.000 CLP. (Cincuenta y ocho millones de pesos).	
	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	1.2.1 Robustecer catastro de infraestructura y áreas con valor ambiental critico expuestos a amenazas.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

	2.1.1 Patrón de los comportamientos de los eventos extremos del clima.
--	--

N°007	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la institucionalidad pública en materias de GRD	
3. Acción Estratégica	Desarrollar programa anual de acciones preventivas de Direcciones Municipales para la reducción del riesgo comunal.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Desarrollar un programa anual de acciones preventivas que determinara un conjunto de medidas planificadas y ejecutadas por cada Dirección Municipal según responsabilidades. con el objetivo de identificar y mitigar los riesgos que pueden afectar a la comunidad. en este programa se describían todas aquellas actividades destinadas a intervenir en el riesgo, vale decir, las acciones y gestiones previas a la ocurrencia del daño o del evento adverso. A fin de evitarlo o suprimirlo definitivamente y, de no ser posible, reducir al máximo los efectos que sobre las personas, bienes y medio ambiente puedan llegar a provocar los fenómenos naturales o antrópicos en la comuna. como ejemplo de acción preventiva: gestión de inspecciones de grifos de la comuna; análisis y control periódico del agua; podas programadas; realización de cortafuegos, entre otras.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Establecer marco de acciones de la Municipalidad para actuar en etapa de prevención - Mantener acciones preventivas permanentes y llevar un control de las acciones ejecutadas.	
7. Medio de Verificación	Programa anual de acciones preventivas formulado.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Direcciones Municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	Municipalidad/ Universidades/Otros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 32.000.000 CLP. (Treinta y dos millones de pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°008	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD.	
3. Acción Estratégica	Incorporar criterios de GRD en la labor fiscalizadora y sancionatoria.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Identificar e incorporar en cada función fiscalizadora que desarrolla la municipalidad en virtud de las ordenanzas municipales el enfoque de gestión del riesgo de desastres.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contribuir a la reducción del riesgo de desastres a través de las facultades fiscalizadoras de la municipalidad.	
7. Medio de Verificación	Compendio RRD con fiscalizaciones aplicables a la comuna.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	Municipalidad.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 32.000.000 CLP. (Treinta y dos millones de pesos).	
	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°009	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la RRD	
3. Acción Estratégica	Conformar Mesas intersectoriales para desarrollar acciones y trabajar en conjunto para la RRD con organizaciones de la sociedad civil, sector público y sector privado.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Conformación de Mesas intersectoriales para fomentar las acciones de cada sector, comprometiendo la participación conjunta en el desarrollo de un evento.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Coordinación, integración de enfoques, planificación y toma de decisiones conjuntas, Implementación de acciones conjuntas, Fortalecimiento de la gobernanza.	
7. Medio de Verificación	1-Listado de participantes representantes 2-Acta de mesas realizadas. 3-Carta de compromiso/convenios.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED/ Municipalidad/ - Universidades/ Organismos privados/ Organizaciones voluntarias, Otros	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 32.000.000 CLP. (Treinta y dos millones de pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	2.3.1 fomentar la constitución de mesas técnicas regionales en salud mental en la GRD con sus respectivos planes de trabajos.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°010	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover y/o desarrollar juntamente con los actores involucrados, acciones que propicien la coordinación y continuidad operacional de servicios básicos y/o críticos de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Formular programa de identificación y monitoreo periódico de infraestructuras críticas a nivel comunal, que incluya el desarrollo de un catastro detallado y la creación de fichas de evaluación. Este programa permitirá un monitoreo e identificación de vulnerabilidades de las estructuras críticas.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Formular programa estructurado y fichas de evaluación de infraestructuras criticas/básicas a nivel comunal, con el propósito de identificar y abordar vulnerabilidades. Este programa servirá como base para la implementación de medidas de mitigación y mejoras necesarias para fortalecer la resiliencia ante desastres.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con catastro de infraestructuras críticas a nivel comunal. Desarrollo y establecimiento de Programa de identificación y evaluación de vulnerabilidades de las Infraestructuras críticas. Recopilación de datos sobre la infraestructura critica comunal, sus vulnerabilidades y necesidades para garantizar la continuidad operacional.	
7. Medio de Verificación	1-Documento formulado (ficha y programa). 2-catastro de infraestructura critica.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	Municipalidad/SENAPRED/Seremieduc/Gobernación/ Empresas de servicios básicos, otros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 32.000.000 CLP. (Treinta y dos millones de pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí

	3.2.1 Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos /críticos.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°011	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Ampliar infraestructura de Unidad de Emergencia GRD.	
3. Acción Estratégica	Adquirir 2 container oficina y bodega para resguardar equipos y elementos complementarios de emergencias.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ampliar dependencias de la Unidad de Emergencias GRD, con el fin de poder adquirir equipos y resguardar elementos e insumos de emergencias para aumentar la capacidad de respuesta.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Disponer de lugar físico para resguardar equipos y elementos complementarios de emergencias, como también ampliar oficinas para administrar las gestiones de la Unidad de Emergencia GRD.	
7. Medio de Verificación	Adquisición de container oficinas/bodega	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Unidad de Emergencia GRD.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	Administración Municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondo municipal, Monto total estimado \$ 14.000.000 CLP. (Catorce millones de pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°012	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades individuales y colectivas en el sistema, para abordar la fase de Respuesta.	
3. Acción Estratégica	Potenciar continuamente capacidades de respuestas y gestión integral del riesgo de desastres.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar continuamente a funcionarios en programas de formación para reforzar y actualizar conocimientos y habilidades. Con el fin de promover materias de respuestas y gestión del riesgo de desastres en la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Disponer de funcionarios que estén permanentemente formados y capacitados en materias actualizadas de gestión integral del riesgo de desastres con el objeto de promover la GRD.	
7. Medio de Verificación	1- Listado de personal capacitado 2- certificados.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios Municipales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD	
12. Colaborado(res)	SENAPRED-CONAF-Agrupaciones voluntarias-Direcciones Municipales, Otros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondo municipal, Monto total estimado \$ 32.000.000 CLP. (Treinta y dos millones de pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.2 Capacitación comunal.	

N°013	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema, para abordar la fase de Respuesta.	
3. Acción Estratégica	Desarrollar proyecto programa de talleres y capacitaciones (Taller Cert-entre otros) para dirigentes y líderes comunitarios.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Diseñar talleres/capitaciones (con enfoque de género, y cambio climático, protección animal) dirigidos a diferentes grupos de la sociedad, como estudiantes, profesionales, comunidades locales y autoridades locales, para brindar conocimientos sobre la RRD, los peligros específicos y las medidas de prevención y preparación.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	1-Cambio de comportamiento y comunidad más preparada: se espera lograr un cambio positivo en el comportamiento de las personas, incluyendo una mayor adopción de medidas de prevención, preparación y respuesta ante desastres. 2-Comunidad más preparada.	
7. Medio de Verificación	1- Proyecto formulado 2-Listado de participantes 3-Ficha de exposición.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal- Juntas de vecinos-Agrupaciones voluntariado.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED-CONAF-Agrupaciones voluntariados-Direcciones Municipales, Otros.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 32.000.000 CLP. (Treinta y dos millones de pesos).	
	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.2 Capacitación comunal.	

N°014	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema, para abordar la fase de Respuesta.	
3. Acción Estratégica	Desarrollar proyecto programas de capacitación para las direcciones municipales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Diseñar proyecto programa de capacitación específicos para las direcciones municipales. Estos programas pueden incluir talleres, cursos, seminarios y actividades de formación práctica que aborden las competencias identificadas por cada Dirección Municipal	
6. Resultado(s) Esperado(s)	1-Cambio de comportamiento: se espera lograr un cambio positivo en el comportamiento de las personas, incluyendo una mayor adopción de medidas de prevención, preparación y respuesta ante desastres. 2-Municipio más preparado.	
7. Medio de Verificación	1- Proyecto formulado 2-Listado de participantes 3-Ficha de exposición.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Direcciones Municipales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED-Direcciones Municipales- Organismos voluntarios, Otros	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 32.000.000 CLP. (Treinta y dos millones de pesos).	
	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.2 Capacitación comunal.	

N°015	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema, para abordar la fase de Respuesta.	
3. Acción Estratégica	Desarrollar proyecto de simulacros en la comuna (establecimientos municipales, liceos, Juntas de vecinos, empresas, otros).	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	El proyecto de simulacros se llevará a cabo mediante la planificación y coordinación de ejercicios prácticos que simularán situaciones de desastre específicas. Se definirán los objetivos del simulacro, se identificarán los escenarios de riesgo relevantes y se establecerá un plan detallado que incluirá la participación de diferentes actores y la asignación de roles y responsabilidades. Se realizarán simulaciones realistas, utilizando recursos y equipos de emergencia, y se evaluará la efectividad de la respuesta ante desastres. Se recopilarán lecciones aprendidas y se realizarán ajustes para mejorar la preparación y capacidad de respuesta de la comunidad en futuros desastres.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mejora de la preparación comunitaria, fortaleciendo la coordinación y comunicación, identificación de debilidades, evaluación de la efectividad de la respuesta y aprendizaje continuo frente a una emergencia simulada.	
7. Medio de Verificación	1- Proyecto Formulado 2-Listado de participantes 3-ficha de exposición.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED-Municipalidad-Instituciones voluntariados, Otros	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fondo municipal, Monto total estimado \$ 32.000.000 CLP. (Treinta y dos millones de pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:	

	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°016	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer las capacidades de sistemas de comunicaciones en la comuna.	
3. Acción Estratégica	Implementar sistema de comunicaciones que permita la coordinación ante respuestas a emergencias o desastres, o actividades de preparación.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementar un “Sistema de Comunicaciones” para la Unidad de Emergencia GRD municipal y las direcciones responsables ante respuesta en situaciones de emergencias y desastres. Este sistema tiene como objetivo fortalecer la comunicación durante las respuestas ante situaciones de emergencias, y garantizar una coordinación permanente con otras entidades participantes en la fase de respuesta.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con sistema de comunicaciones que permita fortalecer la comunicación para dar una mejor respuesta en situaciones de emergencias y desastres.	
7. Medio de Verificación	1- Proyecto Formulado 2-Listado de participantes 3-Sistema de comunicaciones implementado.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED-Municipalidad-Instituciones voluntariados, Otros	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 35.000.000 CLP. (Treinta y cinco millones de pesos).	
	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		

	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	4.1.2 Fortalecer las capacidades del sistema nacional de comunicaciones en la Región de Ñuble.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°017	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una Recuperación Sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar metodologías estandarizadas para la evaluación de afectación, daños y pérdidas, directas e indirectas, producto de emergencias, desastres y catástrofes, que apoyen a la institucionalidad en la toma de decisiones y planificación en base a información intersectorial de calidad.	
3. Acción Estratégica	Crear base estadística para recopilar y consolidar información sobre emergencias, desastres y catástrofes en la comuna.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer una base Estadística, cuyo objetivo es recopilar y consolidar información relevante sobre emergencias, desastres y catástrofes que ocurran en la comuna, permitiendo analizar datos para mejorar la planificación y respuesta ante situaciones de emergencia, fortaleciendo así la capacidad de gestión y planificación municipal. La información será proporcionada por Organismos Técnicos, Organismos de Respuestas, como también Direcciones municipales, entre otros.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	1- Disponer de información recopilada y consolidada para optimizar la preparación y respuesta ante emergencias, así como para implementar medidas de mitigación. 2- Apoyar la toma de decisiones y fomentar el aprendizaje continuo en el ciclo de gestión del riesgo de desastres mediante el análisis de datos y la retroalimentación de experiencias previas.	
7. Medio de Verificación	Base estadística creada.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED-Municipalidad-Instituciones voluntariados, Otros	
	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 32.000.000 CLP. (Treinta y dos millones de pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.1.1 Recopilar y consolidar información geoestadística institucional de daños por emergencias y desastres en la región.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°018	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5.Fomentar una Recuperación Sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Definir líneas de acciones estratégicas e instrumentos de gestión y financiamiento para una adecuada planificación e implementación del proceso de recuperación, que considere las etapa de rehabilitación y reconstrucción, en el marco de la visión integrada del todo el ciclo de GRD	
3. Acción Estratégica	Crear Protocolo para apoyo a la reconstrucción en caso de desastres.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un marco de trabajo claro y eficiente para brindar apoyo a la reconstrucción en caso de desastres. El protocolo ayudará al municipio a coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la recuperación de la infraestructura, la comunidad y los servicios afectados.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Municipio preparado y capaz de dar una respuesta pronta en apoyo a la reconstrucción ante eventuales desastres.	
7. Medio de Verificación	1- Proyecto Formulado 2-Difusion del protocolo.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) amenaza(s) vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	15 de octubre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Emergencia GRD.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED-Municipalidad-Instituciones voluntariados.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fondo municipal, Monto total estimado \$ 32.000.000 CLP. (Treinta y dos millones de pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO			1.3-COMUNA			Chillán	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)			1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			Víctor Fernández	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		vfernandez@municipalidadchillan.cl		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		2024-2029					
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
001	Desarrollar programa de Campañas de sensibilización-concientización.	Mayor conciencia pública: se espera que las campañas de sensibilización y la difusión de información sobre la RRD aumenten la conciencia pública sobre los riesgos de desastres y la importancia de la preparación y la mitigación.	1-Listado de participantes en talleres 2-Ficha de exposiciones 3- Publicaciones emitidas.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2025	Estado a reportar en primer seguimiento.	

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 45 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
002	Desarrollar programas preventivos comunitarios RRD.	Mejora de la resiliencia: la educación y concientización sobre la RRD ayudarán a fortalecer la resiliencia de las comunidades, permitiéndoles enfrentar de manera más efectiva los desafíos de los desastres y reducir los impactos negativos en términos de vidas perdidas, daños a la propiedad y pérdidas económicas.	1-Programa comunitario 2-Listado de participantes en difusión 3-Ficha de exposición.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2025	Estado a reportar en primer seguimiento.	
003	Gestionar colaboración con organizaciones no gubernamentales.	Colaboración efectiva: a través de la colaboración con organizaciones no gubernamentales y otros actores clave, se espera fomentar una colaboración más efectiva y coordinada en la implementación de proyectos y programas para la RRD, maximizando los recursos y el impacto.	1-Listado de Colaboradores 2-Acta de acuerdos/ Compromisos.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2025	Estado a reportar en primer seguimiento.	
004	Uso de tecnología y herramientas digitales, para potenciar la difusión y generación de contenido educativo relacionado a la GRD.	Acceso a la información y aprendizaje interactivo: el uso de tecnología y herramientas digitales en la educación sobre la RRD puede facilitar el acceso a información relevante y permitir un aprendizaje interactivo, lo que a su vez puede	1-Listado de medios interactivos y/o de comunicación creados 2-Listado de contenidos educativos.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2029	Estado a reportar en primer seguimiento.	

		mejorar la comprensión y el compromiso de las personas.					
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
005	Establecer alianzas con instituciones para realizar investigaciones científicas y técnicas específicas a nivel comunal, enfocadas en los desafíos y necesidades locales. Esto puede incluir estudios sobre la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático en la comuna.	Obtener datos y análisis científicos actualizados y relevantes para la GRD.	1-Listado de Colaboradores 2-Acta de acuerdo/ compromisos.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	
006	Confeccionar Mapas de apoyo para la gestión de RRD.	1-Contar con mapas de apoyo para la RRD. actualizados y disponibles como herramientas para toma de decisiones. 2-Identificación precisa de áreas de riesgo, para una planificación adecuada de medidas de prevención y mitigación, frente a emergencias, los desastres y catástrofes.	1-Listado de mapas confeccionados. 2-Lista de colaboradores Participantes.	15 de agosto de 2024	16 de octubre de 2028	Estado a reportar en primer seguimiento.	

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 47 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
007	Desarrollar programa anual de acciones preventivas de Direcciones Municipales para la reducción del riesgo comunal.	Establecer marco de acciones de la Municipalidad para actuar en etapa de prevención – Mantener acciones preventivas permanentes y llevar un control de las acciones ejecutadas.	Programa anual de acciones preventivas formulado.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	
008	Incorporar criterios de GRD en la labor fiscalizadora y sancionatoria.	Contribuir a la reducción del riesgo de desastres a través de las facultades fiscalizadoras de la municipalidad.	Compendio RRD con fiscalizaciones aplicables a la comuna.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	
009	Conformar Mesas intersectoriales para desarrollar acciones y trabajar en conjunto para la RRD con organizaciones de la sociedad civil, sector público y sector privado.	Coordinación, Integración de enfoques, planificación y toma de decisiones conjuntas, Implementación de acciones conjuntas, Fortalecimiento de la gobernanza.	1-Listado de Participantes representantes 2-Acta de mesas realizadas. 3- Carta de compromiso/convenios.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	
010	Formular programa de identificación y monitoreo periódico de infraestructuras críticas a nivel comunal, que incluya el desarrollo de un catastro detallado y la creación de fichas de evaluación. Este programa permitirá un monitoreo e	Contar con catastro de infraestructuras críticas a nivel comunal. Desarrollo y establecimiento de Programa de identificación y evaluación de vulnerabilidades de las Infraestructuras críticas.	1-Documento formulado (Ficha y programa). 2- catastro de infraestructura críticas.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	

	identificación de vulnerabilidades de las estructuras críticas.	Recopilación de datos sobre la infraestructura crítica comunal, sus vulnerabilidades y necesidades para garantizar la continuidad operacional.					
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
011	Adquirir 2 container oficina y bodega para resguardar equipos y elementos complementarios de emergencias.	Disponer de lugar físico para resguardar equipos y elementos complementarios de emergencias, como también ampliar oficinas para administrar las gestiones de la Unidad de Emergencia GRD.	Adquisición de container oficinas/bodega.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	
012	Potenciar continuamente capacidades de respuestas y gestión integral del riesgo de desastres.	Disponer de funcionarios que estén permanentemente formados y capacitados en materias actualizadas de gestión integral del riesgo de desastres con el objeto de promover la GRD.	1- Listado de personal capacitado 2- Certificados.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	
013	Desarrollar proyecto programa de talleres y capacitaciones (Taller Cert-entre otros) para dirigentes y líderes comunitarios.	1-Cambio de comportamiento y comunidad más preparada: se espera lograr un cambio positivo en el comportamiento de las personas, incluyendo una mayor adopción de medidas de prevención, preparación y respuesta ante desastres. 2- Comunidad más preparada.	1- Proyecto formulado 2-Listado de participantes 3-Ficha de exposición.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 49 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
014	Desarrollar proyecto programas de capacitación para direcciones municipales.	1-Cambio de comportamiento: se espera lograr un cambio positivo en el comportamiento de las personas, incluyendo una mayor adopción de medidas de prevención, preparación y respuesta ante desastres. 2- Municipio más preparado.	1- Proyecto Formulado 2-Listado de participantes 3-Ficha de exposición.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	
015	Desarrollar proyecto de simulacros en la comuna (establecimientos municipales, liceos, Juntas de vecinos, empresas, otros).	Mejora la preparación comunitaria, fortaleciendo la coordinación y comunicación, identificación de debilidades, evaluación de la efectividad de la respuesta y aprendizaje continuo frente a una emergencia simulada.	1- Proyecto Formulado 2-Listado de participantes 3-Ficha de exposición.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	
016	Implementar sistema de comunicaciones que permita la coordinación ante respuestas a emergencias o desastres, o actividades de preparación.	Contar con sistema de comunicaciones que permita fortalecer la comunicación para dar una mejor respuesta en situaciones de emergencias y desastres.	1- Proyecto Formulado 2-Listado de participantes 3-Sistema de comunicaciones implementado.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
017	Crear base estadística para recopilar y consolidar información sobre emergencias, desastres y catástrofes en la comuna.	1- Disponer de información recopilada y consolidada para optimizar la preparación y respuesta ante emergencias, así como para implementar medidas de mitigación. 2- apoyar la toma de decisiones y fomentar el aprendizaje continuo en el ciclo de gestión del riesgo de desastres mediante el análisis de datos y la retroalimentación de experiencias previas.	1-Base estadística creada.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	
018	Crear protocolo para apoyo a la reconstrucción en caso de desastres.	Municipio preparado y capaz de dar una respuesta pronta en apoyo a la reconstrucción ante eventuales desastres.	1- Proyecto Formulado 2-Difusion del protocolo.	15 de agosto de 2024	15 de octubre de 2026	Estado a reportar en primer seguimiento.	

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 52 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Incidencia de la Pobreza Multidimensional	Según los datos de la Encuesta CASEN 2022, la incidencia de la pobreza multidimensional en Chillán es de 29,4%. Esto significa que una de cada tres personas en la comuna vive en situación de pobreza multidimensional. Esta cifra representa una disminución de 9,2 puntos porcentuales respecto a la medición de 2021. Esta disminución es una buena noticia, ya que indica que las políticas públicas implementadas por el gobierno están teniendo un impacto positivo en la reducción de la pobreza multidimensional en Chillán. Sin embargo, la cifra sigue siendo alta. Esto significa que hay un importante grupo de personas en la comuna que viven en situación de pobreza multidimensional y que, por lo tanto, son más vulnerables a los efectos de los desastres naturales. Medición de Pobreza Multidimensional: 5 Dimensiones En 2016, a partir de las recomendaciones de un Comité Asesor de Entorno y Redes convocado por el MDS, se amplió la medición de la pobreza multidimensional, de 4 a 5 dimensiones, El índice se aplicó por primera vez con datos de Casen 2015. Los recuadros	Falta de estudios más específicos para toma de acciones.

en rojo identifican las dimensiones que se modificaron o incorporaron entre una y otra medida.



Es importante que las autoridades comunales sigan trabajando para reducir la pobreza multidimensional en Chillán, especialmente en zonas de laderas. Algunas medidas que podrían tomarse para ello incluyen:

- Mejorar el acceso a la educación y la salud en zonas alejadas de la ciudad.
- Incrementar la oferta de viviendas sociales.
- Promover el desarrollo económico y social.

Estas medidas contribuirían a reducir la vulnerabilidad social, y así mejorar la capacidad de la población para hacer frente a los efectos de los desastres naturales.

	COMUNA DE CHILLÁN	FORMATO VERSION: 01.2
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 55 de 56
	Fecha: 22-04-2024	

Ausencia de Sistema de Comunicaciones Radiales a nivel comunal (municipal).	La municipalidad no cuenta con un sistema de radiocomunicaciones que integre a todas las direcciones del municipio y a los equipos de emergencia. La falta de esta herramienta crucial genera una serie de riesgos que impactan negativamente en la eficiencia, la coordinación y la capacidad de respuesta ante situaciones críticas. Lo anterior representa una vulnerabilidad ante operaciones de emergencia lo que provoca: - Deficiente comunicación interna - Incoordinación con equipos de emergencia - Limitada capacidad de respuesta ante emergencias - Vulnerabilidad a la desinformación y rumores, entre otras.	Falta una central que dirija las comunicaciones a nivel municipal.
---	--	--

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
LEY 21.364	Establece El Sistema Nacional De Prevención Y Respuesta Ante Desastres, Sustituye La Oficina Nacional De Emergencia Por El Servicio Nacional De Prevención Y Respuesta Ante Desastres
POLÍTICA NACIONAL PARA RRD 2020-2030	Política Nacional Para La Reducción Del Riesgo De Desastres Plan Estratégico Nacional 2020-2030 https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/04/POLITICA_NACIONALGESTIO%CC%81N-REDUCCIO%CC%81N-DEL-RIESGO-DE-DESASTRES-2020-2030.pdf
PLAN REGIONAL RRD ÑUBLE	PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REGIÓN DE ÑUBLE https://biblogrd.senapred.gob.cl/bitstream/handle/123456789/5335/P-PRRD-PO-ARD-04_XVI_30.06.2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
PLADECO DE LA COMUNA DE CHILLÁN	Plan de Desarrollo Comunal de Chillán https://www.municipalidadchillan.cl/sitio/menu/comuna/pladeco.php
PRC DE LA COMUNA DE CHILLÁN	Pla Regulador Comunal – Plan regulador Intercomunal https://www.municipalidadchillan.cl/sitio/menu/comuna/plan_regulador.php
DIAGNOSTICO FACTORES SUBYACENTES DEL RIESGO COMUNAL CHILLÁN	Diagnostico Factores Subyacentes del Riesgo comunal Chillán http://repositoriodigital.onemi.gov.cl/bitstream/handle/123456789/3247/Reporte_Chill%C3%A1n.pdf?
ANALISIS DE RIESGOS DE DESASTRE EN CHILE 2011-2012	ANALISIS DE RIESGOS DE DESASTRE EN CHILE 2011-2012 https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232991
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN CHILE DE LAS NACIONES UNIDAS	Diagnóstico De La Situación De Riesgo De Desastres En Chile De Las NACIONES UNIDAS https://www.undrr.org/publication/diagnostico-de-la-situacion-de-riesgo-de-desastres-en-chile
INFRAESTRUCTURA RESILIENTE	Infraestructura resilientes Un imperativo para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe https://www.cepal.org/es/publicaciones/46646-infraestructura-resiliente-un-imperativo-desarrollo-sostenible-america-latina
PERFIL DE RIESGO DE DESASTRES: INFORME NACIONAL PARA CHILE	Perfil De Riesgo De Desastres Informe Nacional Para Chile https://publications.iadb.org/es/publicacion/13964/perfil-de-riesgo-de-desastres-informe-nacional-para-chile#:~:text=El%20Perfil%20de%20Riesgo%20de,y%20por%20inundaci%C3%B3n%20en%20Chile.